

URISABEL LUQUE

& A S O C I A D O S

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
DICTAMEN E INFORMES FINANCIEROS,
PRESUPUESTALES Y FISCALES
POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en pesos)

Frida Kahlo #2415 Nte. Fracc. Rincon Alameda C.P. 80020
Culiacán, Sin. Mx. Tel. (667) 713 51 47 y 146 64 86

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

CONTENIDO

- I.- Dictamen sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015.

- II.- Dictamen sobre el estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del gasto por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

- III.- Información sobre el cumplimiento de las leyes en materia fiscal.

I.- Dictamen sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015.

Contenido

- a) Opinión de los auditores independientes.
- b) Balance general.
- c) Estado de actividades.
- d) Estado de flujo de efectivo.
- e) Notas a los estados financieros.



Culiacán, Sinaloa
Marzo 10 de 2016.

H. Consejo Directivo del
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Organismo Autónomo
Presente.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 que se componen del **Instituto Electoral del Estado de Sinaloa** por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y por el **Consejo Estatal Electoral del estado de Sinaloa** por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015, que comprenden los estados de la situación financiera, de actividades, y el de los flujos de efectivo correspondiente al año terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo Autónomo tomando como base las Normas de Información Financiera.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Organismo Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera y del control interno que la administración del Organismo Autónomo considere necesario para permitir la presentación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del Organismo Autónomo, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo Autónomo.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo Autónomo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos de la opinión con salvedades

El Instituto no reconoce el efecto de beneficios a empleados que establecen las Normas de Información Financiera.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de "Fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Electoral del Estado de Sinaloa** por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y del **Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa** por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015, así como sus resultados de sus actividades y de flujos de efectivos correspondiente al periodo que termino en dicha fecha.

C.P.C. Joaquín Urísabel Luque
Cedula Profesional No. 2130934
Certificado No. 12896

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Balance General
Al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

Activo

Circulante

| | | | |
|------------------------------------|----------|----|----------------|
| Efecivo y equivalentes de efectivo | (Nota 1) | \$ | 7 634 227 |
| Cuentas por cobrar | (Nota 2) | | 675 302 |
| Deudores Diversos | (Nota 3) | | <u>200</u> |
| Total de cuentas por Cobrar | | | <u>675 502</u> |

Suma el activo circulante

8 309 729

Otros activos

| | | | |
|-----------------------|----------|--|---------|
| Depósitos en garantía | (Nota 4) | | 178 019 |
|-----------------------|----------|--|---------|

Mobiliario y equipo

| | | | |
|---------------------------------|--|--|---------------|
| Equipo de transporte | | | 4 217 152 |
| Mobiliario y equipo de oficina | | | 3 454 505 |
| Equipo de computo | | | 3 740 226 |
| Mobiliario y equipo fotografico | | | <u>39 882</u> |

11 451 765


| | | | |
|------------------------|----------|--|--------------------|
| Depreciación acumulada | (Nota 5) | | <u>(6 618 926)</u> |
|------------------------|----------|--|--------------------|

Suma mobiliario y equipo

4 832 839

Total activo

\$ 13 320 587


Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
en funciones apartir del 04 de Septiembre 2015

Pasivo

2015

Circulante

| | | | |
|---------------------------------------|----------|----|----------------|
| Cuentas por pagar a corto plazo | (Nota 6) | \$ | 3 875 |
| Impuestos cuotas por pagar | (Nota 7) | | 27 071 |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | (Nota 8) | | <u>100 554</u> |

Total pasivo circulante 131,500

Pasivo contingente (Nota 5) 0

Patrimonio contable

| | |
|---|-------------------|
| Patrimonio Generado | 2 924 750 |
| Cambio neto del periodo en el patrimonio contable | <u>10 264 337</u> |

Total patrimonio contable 13 189 087

Total Pasivo y patrimonio contable \$ 13 320 587

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros



Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo
en funciones a partir del 05 de Enero 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de actividades

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos

| | | |
|---|----|-------------------|
| Ingresos por subsidio | \$ | 56 903 728 |
| Ingresos por venta de activo fijo netos | | 38 498 |
| Otros ingresos | | 5 346 |
| Rendimientos bancarios | | <u>506</u> |
| Total de Ingresos | | 56 948 078 |

Erogaciones

| | | |
|--|-----------|--------------------------|
| Servicios personales | (Nota 10) | 36 019 352 |
| Materiales y suministros | (Nota 11) | 1 672 442 |
| Servicios generales | (Nota 12) | 7 601 250 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | | |
| Depreciaciones | | <u>1 390 697</u> |
| Total de Erogaciones | | 46 683 741 |
| Cambios netos en el patrimonio antes de partidas extraordinarias | | 10 264 337 |
| Corrección a saldos acumulados | | <u>(751 691)</u> |
| Cambios netos del periodo en el patrimonio contable | | <u>9 512 646</u> |
| Patrimonio contable Inicial del periodo | | <u>3 676 441</u> |
| Patrimonio contable final del periodo | \$ | <u><u>13 189 087</u></u> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo
en funciones a partir del 05 de Enero 2016

Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
en funciones a partir del 04 de Septiembre 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de flujo de efectivo

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión

Origen

Gestión

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Ingresos por subsidio | \$ 56 903 728 |
| Ingresos por venta de activos fijos | 38 498 |
| Otros ingresos | 5 346 |
| Rendimientos bancarios | 506 |
| | <hr/> 56 948 078 |

Aplicación

Gestión

| | |
|--|------------------|
| Servicios personales | 36 019 352 |
| Materiales y suministros | 1 672 442 |
| Servicios generales | 7 601 250 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 81 303 294 |
| | <hr/> 45 293 044 |

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación

11 655 034

Origen

Inversión

| | |
|------------------------|---------|
| Venta de activos fijos | 123 215 |
|------------------------|---------|

Aplicación

Inversión

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Bienes de inmuebles y muebles | 2 901 262 |
| Utilidad en venta de activos fijos | 38 498 |
| Depositos en Garantía | 8 431 |
| | <hr/> 2 948 191 |

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión

2 824 976

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

Financiamiento

| | |
|------------------------------------|------------|
| Incremento de otros pasivos | -2,542,575 |
| Disminución de activos financieros | 81 189 |

| | |
|--|---------------------|
| Aplicación | |
| Financiamiento | |
| Incremento de activos financieros | |
| Aplicación al patrimonio deuda del gobierno no pagada | -751,691 |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | <u>-3,213,077</u> |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al Efectivo | 5 616 981 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del Ejercicio | <u>2 017 246</u> |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del Ejercicio | <u>\$ 7 634 227</u> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estados financieros



Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
 Coordinador Administrativo
 en funciones a partir del 05 de Enero 2016



Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
 Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
 en funciones a partir del 04 de Septiembre 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos)

I. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Constitución y objeto del Organismo.

Constitución:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa fue creado mediante iniciativa aprobada el 30 de junio de 2015 y publicado en el periódico Oficial No. 084, mediante Decreto 364 en la Segunda Sección parte Uno y Dos del Julio de 2015, Inicio legalmente su operación con su integración y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscales a partir del 16 de julio 2015 y obteniendo su propio registro federal del contribuyente, antes llamado Consejo Estatal Electoral de Sinaloa mismo inició legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y se registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1º de enero de 2003 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes.

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa fue creado mediante iniciativa aprobada el 30 de junio de 2015 y publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 084, mediante Decreto 364 en la Segunda Sección parte Uno y Dos del Julio de 2015 de fecha 15 de julio de 2015, e Iniciando legalmente su operación con su integración y registro ante el Servicio de Administración Tributario (SAT) el 16 de julio 2015, obteniendo su propio Registro Federal del Contribuyente.

Hasta el 30 de septiembre de 2015 se estuvo operando como Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa mismo que fue creado el día 27 de Abril de 1995 y fue mediante decreto No. 332 publicado el 01 de junio de 2015 el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa" en su artículo Noveno Transitorio, donde se menciona que todos los recursos humanos del Consejo Estatal Electoral se integrarán a los del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Los recursos materiales, presupuestales y financieros del actual órgano pasarán a formar parte del patrimonio del nuevo Instituto una vez que quede integrado en términos del Artículo Octavo Transitorio del presente Decreto, sin menoscabo de los derechos laborales que correspondan al personal de que disponga y la fecha donde se hizo dicho traspaso fue al 01 de octubre de 2015.

Objeto:

El Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, es un Órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio se regirá por sus principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

El Patrimonio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en la ley de ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la organización del proceso electoral local y para el financiamiento de los partidos político.

El organismo está inscrito en el padrón del Registro Federal de Contribuyentes, con clave IEE-150716-TH8.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley Electoral del Estado, el Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa elaboró un anteproyecto de presupuesto para la administración y operación, mismo que siguió operando El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por lo que se refiere al ejercicio 2015, El cual asciende a \$ 56 903 728.00 (Son Cincuenta y Seis Millones Novecientos Tres mil Setecientos Veintiocho Pesos M.N)

2. Integración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Se integra con:

- Un Consejero Presidente.
- Seis Consejeros Ciudadanos Propietarios con derecho a voz y voto.
- Un Secretario Ejecutivo.
- Un representante de cada partido político con registro nacional estatal.
- Representantes de candidatos independientes para el cargo de gobernador solo con derecho a voto

El domicilio del Instituto será la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, donde mantendrá oficinas permanentes.

3. Bases de presentación de la información financiera.

- a) **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas del Instituto al 31 de diciembre de 2015 incluyen saldos en pesos.
- b) **Clasificación de gastos** - Los gastos presentados en el estado de actividades fueron clasificados atendiendo a su función.

4. Principales políticas de contabilidad del Instituto.

A continuación se describe las principales políticas de contabilidad.

- a) **Mobiliario y Equipo** - Valuados al costo de adquisición.
- b) **Depreciación** - Calculadas por el método de línea recta sobre saldos mensuales del ejercicio a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- c) **Beneficios a empleados** - El Organismo sigue la política de cargar a los resultados del ejercicio, los importes correspondientes por estos conceptos.
- d) **Reconocimiento del ingreso** - El Organismo reconoce el ingreso al momento de la solicitud de las ministraciones al Gobierno del Estado de Sinaloa, así como lo devengado de otros ingresos.

5. Pasivo contingente

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el organismo está obligado al pago de indemnizaciones a los Trabajadores en caso de despido injustificado, así como de Primas de Antigüedad y otros beneficios.

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los Estados Financieros de la empresa de conformidad con el Boletín D-3 "Beneficios a los Empleados", de las Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.. A la fecha el Instituto no tiene cuantificado dicho efecto.

La política de la empresa es cargar a resultados las erogaciones por estos conceptos en el ejercicio en que ocurran.

II. NOTAS DE DESGLOSE

1. Bancos

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

| <u>NOMBRE</u> | | <u>IMPORTE</u> |
|--------------------------------|-----------|-------------------------|
| BBVA, Bancomer Cta. 0102036142 | \$ | 7 531 091 |
| BBVA, Bancomer Cta. 0102036266 | | 101 941 |
| BBVA, Bancomer Cta. 0102036215 | | <u>1 195</u> |
| TOTAL | \$ | <u>7 634 227</u> |

El saldo de Bancos contable está soportado con el saldo del estado de cuenta al 31 de Diciembre del 2015, los cheques en tránsito aparecen cobrados en Enero de 2016.

2. Cuentas por cobrar a corto plazo

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

| <u>NOMBRE</u> | <u>IMPORTE</u> |
|---|-------------------|
| Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa | \$ <u>675 302</u> |

Las cuentas por cobrar se integran por las administraciones no entregadas al 31 de Diciembre de 2015 por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa correspondientes al mes de diciembre 2015.

3. Otros Efectivos y Equivalentes.

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

| <u>NOMBRE</u> | <u>IMPORTE</u> |
|----------------------------|----------------|
| Combustible por distribuir | \$ <u>200</u> |

4. Otros Activos Diferidos

Los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2015, se integran de la siguiente manera:

| <u>Concepto</u> | <u>IMPORTE</u> |
|----------------------------------|-------------------|
| Impuestos a Favor | |
| Pago de lo indebido | \$ <u>99</u> |
| Depósitos en Garantía | |
| Arrendamiento oficina central | \$ 129 200 |
| Bodegas CEE | 32 335 |
| Comisión Federal de Electricidad | 10 385 |
| Oficina Zona Norte (Los Mochis) | <u>6 000</u> |
| | <u>177 921</u> |
| Total | \$ <u>178 019</u> |

5. Otros Activos Diferidos

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015, se integra de la siguiente manera:

| <u>Cuenta</u> | | <u>IMPORTE</u> |
|--------------------------------|-----------|-------------------------|
| Equipo de transporte | \$ | 2 824 441 |
| Equipo de computo | | 2 344 458 |
| Mobiliario y equipo de oficina | | 1 442 950 |
| Equipo fotográfico | | 7 077 |
| Total | \$ | <u>6 618 926</u> |

6. Proveedores

El saldo al 31 de diciembre de 2015, se integra de la siguiente manera:

| <u>Cuenta</u> | | <u>IMPORTE</u> |
|----------------------------------|-----------|---------------------|
| Comisión Federal de Electricidad | \$ | 2 451 |
| I+D México SA de CV | | 1 424 |
| Total | \$ | <u>3 875</u> |

Saldos que se liquidan en enero 2016

7. Impuestos por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2015, se integra de la siguiente manera:

| <u>Cuenta</u> | | <u>IMPORTE</u> |
|----------------------------------|-----------|----------------------|
| ISR por Arrendamiento | \$ | 23 764 |
| Amortización Crédito Infonavit | | 2 507 |
| ISR por Honorarios Profesionales | | <u>800</u> |
| Total | \$ | <u>27 071</u> |

Saldos que se liquidan en enero 2016

8. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2015, se integra de la siguiente manera:

| <u>Cuenta</u> | | <u>IMPORTE</u> |
|-----------------------|-----------|-----------------------|
| Impuesto sobre Nómina | \$ | 100 554 |
| Total | \$ | <u>100 554</u> |

9. Estado de Actividades

A continuación se presenta el comportamiento de las operaciones realizadas tanto del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa (CEE) y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) concentrados y declarados por este último, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

| | <u>PERIODO</u> | | <u>ACUMULADO</u> |
|--|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| | <u>CEE</u> | <u>IEES</u> | |
| | 01 de enero al 30 de sept. De 2015 | 01 de octubre al 31 de dic. De 2015 | 01 de enero al 31 de dic. De 2015 |
| <u>Ingresos</u> | | | |
| Ingresos por subsidio | \$ 32 777 006 | \$ 24 126 722 | \$ 56 903 728 |
| Ingresos por venta de activo fijo netos | | 38 498 | 38 498 |
| Otros ingresos | 5 346 | | 5 346 |
| Rendimientos bancarios | 435 | 71 | 506 |
| Total de Ingresos | 32 782 787 | 24 165 291 | 56 948 078 |
| <u>Erogaciones</u> | | | |
| Servicios personales | 25 494 831 | 10 524 521 | 36 019 352 |
| Materiales y suministros | 1 066 483 | 605 959 | 1 672 442 |
| Servicios generales | 4 675 195 | 2 930 055 | 7 601 250 |
| Depreciaciones | 1 079 329 | 311 368 | 1 390 697 |
| Total de Erogaciones | \$ 32 311 838 | \$ 14 371 903 | \$ 46 683 741 |
| Ahorro (Desahorro) Neto del Periodo | \$ 470,949 | \$ 9,793,388 | \$ 10,264,337 |

10. Servicios personales

Las operaciones realizadas en el rubro de Servicios Personales por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>IMPORTE</u> |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Sueldos y Salarios | \$ 21 321 531 |
| Aguinaldos | 3 412 613 |
| Otros Prestaciones Sociales | 3 314 170 |
| Honorarios Asimilados | 2 061 493 |
| Prima Vacacional | 1 762 876 |
| Seguridad Social | 1 722 641 |
| Cesantía y Vejez | 1 187 730 |
| Infonavit | 1 155 679 |
| Médicos y Medicinas | 80 619 |
| Total | \$ <u>36 019 352</u> |

11. Materiales y suministros

Los movimientos generados en este rubro por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 se integran de la siguiente manera:

| <u>Concepto</u> | | <u>IMPORTE</u> |
|-------------------------------|-----------|-------------------------|
| Combustibles y Lubricantes | \$ | 596 328 |
| Impresiones | | 460 068 |
| Papelería y Útiles de Oficina | | 185 563 |
| Consumible de Cómputo | | 177 752 |
| Suscripciones | | 93 719 |
| Tenencia | | 72 922 |
| Material y Útiles de Aseo | | 53 260 |
| Placas | | 20 878 |
| Material Fotográfico | | 11 952 |
| Total | \$ | <u>1 672 442</u> |

12. Servicios Generales

Los Servicios Generales realizados por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 se integran por los siguientes conceptos:


| <u>Concepto</u> | <u>IMPORTE</u> |
|--|----------------------------|
| Arrendamiento de Edificios | \$ 2 978 874 |
| Servicios Profesionales, Técnicos, Científicos y otros Servicios | 983 537 |
| Viáticos y Pasajes | 657 464 |
| Teléfono | 428 950 |
| Impuesto Sobre Nóminas | 395 165 |
| Gastos diversos de oficina | 355 723 |
| Energía Eléctrica | 339 077 |
| Prensa Publica | 315 165 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 285 527 |
| Actividades Cívicas y Culturales | 253 983 |
| Mantenimiento de Vehículos | 151 459 |
| Reparación y Mantenimiento de Edificio | 114 592 |
| Producción de Radio | 107 590 |
| Artículos Varios de Oficina | 70 096 |
| Agua | 51 145 |
| Servicios Postales y Telegráficos | 50 390 |
| Servicio de Internet y Cablevisión | 30 457 |
| Servicio de Limpieza | 20 865 |
| Mantenimiento de Oficinas | 11 191 |
| Total | \$ <u>7 601 250</u> |

III. NOTAS DE MEMORIA

El Instituto registra las siguientes cuentas de orden:

| cuenta | s a l d o | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | Debe | Haber |
| Ley de Ingresos Estimada | \$ 45 975 728 | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8 706 580 | |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 48 092 667 | |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 10 928 000 | |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 104 481 | |
| | | |
| Ley de Ingresos Devengada | | 675 302 |
| Ley de Ingresos Recaudada | | 56 228 426 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | | 45 975 728 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | | 10 928 000 |
| | | |
| | <u>\$ 113 807 456</u> | <u>\$ 113 807 456</u> |

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Organismo Autónomo denominado **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.**


Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
En funciones a partir del 04 de septiembre de 2015

II.- Dictamen sobre el estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del egreso por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Contenido

- a) Opinión de los auditores independientes.
- b) Estado de ingresos presupuestales y ejercicio presupuestal del gasto y sus variaciones.
- c) Conciliación de los gastos presupuestales y los registros contables de Organismo Autónomo.
- d) Determinación de variaciones del presupuesto autorizado y ejercidos.



Culiacán, Sinaloa
Marzo 10 de 2016.

H. Consejo Directivo del
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Organismo Autónomo
Presente.

Hemos auditado los estados ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, así como la conciliación contable presupuestal del **Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Dichos estados presupuestales han sido preparados por la administración del Organismo Autónomo tomando como base las Normas de Información Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en algunos de sus criterios generales.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Organismo Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestales adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera y del control interno que la administración del Organismo Autónomo considero necesario para permitir la presentación de estos estados presupuestales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados presupuestales adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.



Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del Organismo Autónomo, de los estados presupuestales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo Autónomo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo Autónomo, así como la evaluación de la presentación de los estados presupuestales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado del ejercicio presupuestal del **Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.



C.P.C. Joaquín Urísabel Luque
Cedula profesional No. 2130934
Certificación No 12896

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Conciliación de los subsidios otorgados por la Secretaria de Administración Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa y los registrados contablemente por el Organismo Autónomo.

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

| | | |
|--|-----------------|--------------------------|
| Subsidio recibido del Gobierno del Estado de Sinaloa | \$ | 56 228 426 |
| Subsidio registrado contablemente por Organismo Autónomo | | <u>56 903 728</u> |
| Diferencia | (Nota 2) | \$ <u>675 302</u> |



Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidente del Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa


Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del gasto
Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

| <u>Cuenta</u> | <u>Presupuesto Autorizado</u> | <u>Modificaciones</u> | <u>Presupuesto Modificado</u> | <u>Presupuesto Ejercido</u> | <u>Diferencia</u> |
|----------------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Servicios Personales | \$ 36 946 730 | \$ 7 003 684 | \$ 43 950 414 | \$ 36 019 352 | \$ 7 931 062 |
| Servicios Generales | 7 371 894 | 2 856 316 | 10 228 210 | 7 499 611 | 2 728 599 |
| Materiales y Suministros | 1 657 104 | 1 068 000 | 2 725 104 | 1 672 442 | 1 052 662 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | | | | 2 901 262 | -2 901 262 |
| Total | \$ 45 975 728 | \$ 10 928 000 | \$ 56 903 728 | \$ 48 092 667 | \$ 8 811 061 |


Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidente del Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa
en funciones apartir del 04 de septiembre 2015


Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo
en funciones apartir del 05 de enero 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Determinación de variaciones del presupuesto autorizado y ejercido y registrado
Contablemente por el Organismo Autónomo a nivel gasto y subcuenta
Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

SERVICIOS PERSONALES

| <u>Subcuenta</u> | <u>Presupuesto modificado por el periodo</u> | <u>Gasto ejercido en el periodo</u> | <u>Variación</u> |
|---------------------------------|---|--|----------------------------|
| Sueldos y Salarios | \$ 28 397 143 | \$ 21 321 531 | \$ 7 075 612 |
| Honorarios Asimilados | 2 061 493 | 2 061 493 | 0 |
| Aguinaldos | 3 909 406 | 3 412 613 | 496 793 |
| Prima Vacacional | 1 954 703 | 1 762 876 | 191 827 |
| Seguridad Social | 4 909 668 | 4 066 050 | 843 618 |
| Seguro de Vida | 123 500 | 80 619 | 42 881 |
| Reserva de Contingencia Laboral | 2 534 361 | 3 290 164 | -755 803 |
| Honorarios Médicos y Medicinas | <u>60 140</u> | <u>24 006</u> | <u>36 134</u> |
| Total | \$ <u>43 950 414</u> | \$ <u>36 019 352</u> | \$ <u>7 931 062</u> |

SERVICIOS GENERALES

| <u>Subcuenta</u> | <u>Presupuesto modificado por el periodo</u> | <u>Gasto ejercido en el periodo</u> | <u>Variación</u> |
|---|--|---|---------------------|
| Energía Eléctrica | \$ 587 200 | \$ 336 626 | \$ 250 574 |
| Agua | 4 800 | 2 728 | 2 072 |
| Agua Purificada | 64 800 | 48 365 | 16 435 |
| Teléfono | 617 000 | 428 950 | 188 050 |
| Servicio de Internet y Cablevisión | | 33 299 | -33 299 |
| Servicios Postales y Telegráficos | 102 000 | 50 390 | 51 610 |
| Gastos de Oficina | 782 316 | 355 723 | 426 593 |
| Arrendamiento de Edificios | 3 565 260 | 2 978 873 | 586 387 |
| Arrendamiento de Equipo Eléctrico | 105 000 | 125 543 | -20 543 |
| Seguridad y Vigilancia | | 302 968 | -302 968 |
| Comisiones Bancarias | | 12 851 | -12 851 |
| Servicios Profesionales, Técnicos, Científicos y otros Servicios | 337 600 | 303 340 | 34 260 |
| Asesoría y Actualización de Sistema | | 89 438 | -89 438 |
| Programa de Capacitación Interna | 210 000 | 162 248 | 47 752 |
| Seguro de Muebles | 159 000 | 257 007 | -98 007 |
| Fletes | 91 000 | 6 077 | 84 923 |
| Comisiones por Vales | | 9 593 | -9 593 |
| Reparación y Mantenimiento de Edificio | 780 000 | 114 592 | 665 408 |
| Mantenimiento de Oficinas | 60 000 | 11 191 | 48 809 |
| Mantenimiento de Vehículos | 208 000 | 151 459 | 56 541 |
| Servicio de Limpieza | | 20 865 | -20 865 |
| Prensa Publica | 442 930 | 315 165 | 127 765 |
| Producción de Radio | | 107 590 | -107 590 |
| Viáticos y Pasajes | 1 363 276 | 656 040 | 707 236 |
| Artículos varios de Oficina | | 70 096 | -70 096 |
| Actividades Cívicas y Culturales | 396 200 | 253 983 | 142 217 |
| Impuesto sobre Nóminas | 351 828 | 294 611 | 57 217 |
| Total | \$ 10 228 210 | \$ 7 499 611 | \$ 2 728 599 |

MATERIALES Y SUMINISTROS

| <u>Subcuenta</u> | <u>Presupuesto modificado por el periodo</u> | <u>Gasto ejercido en el periodo</u> | <u>Variación</u> |
|-------------------------------|--|---|---------------------|
| Papelería y Útiles de Oficina | \$ 406 700 | \$ 185 563 | \$ 221 137 |
| Material Fotográfico | | 11 952 | -11 952 |
| Consumible de Cómputo | 637 204 | 177 752 | 459 452 |
| Impresiones | 921 200 | 460 068 | 461 132 |
| Suscripciones | 79 000 | 93 719 | -14 719 |
| Material y Útiles de Aseo | 91 000 | 53 260 | 37 740 |
| Tenencia | 60 000 | 72 922 | -12 922 |
| Placas | 14 000 | 20 878 | -6 878 |
| Combustibles y Lubricantes | 516 000 | 596 328 | -80 328 |
| Total | \$ 2 725 104 | \$ 1 672 442 | \$ 1 052 662 |

BIENES, MUEBLES Y ENSERES

| <u>Subcuenta</u> | <u>Presupuesto modificado por el periodo</u> | <u>Gasto ejercido en el periodo</u> | <u>Variación</u> |
|---------------------------------|--|---|----------------------|
| Mobiliario | \$ | \$ 1 622 907 | \$ -1 622 907 |
| Bienes Informáticos | | 1 238 473 | -1238 473 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | | 39 882 | -39 882 |
| Total | \$ | \$ 2 901 262 | \$ -2 901 262 |
| Gran Total | \$ | \$ 56 903 728 | \$ 48 092 667 |
| | | | \$ 8 811 061 |

III.- Información sobre el cumplimiento de las leyes en materia fiscal.

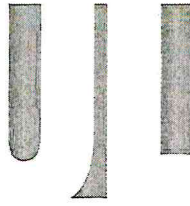


Culiacán, Sinaloa
Marzo 10 de 2016.

H. Consejo Directivo del
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente.

El Organismo Autónomo de conformidad con lo que establecen el artículo 79 y 89 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta está considerada como una persona moral con fines no lucrativos, por lo que tiene las siguientes obligaciones fiscales federales que debe cumplir:

1. Presentar avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes.
2. Solicitar a prestadores de bienes y servicios comprobantes que reúnan requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
3. Llevar contabilidad.
4. Retener y enterar el impuesto retenido a terceros:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
 - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio profesional independiente.
 - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.



URISABEL LUQUE
& A S O C I A D O S

5. Presentar declaración anual informativa:

- Sueldos y salarios.
- Retenciones del 10% sobre honorarios pagados a personas físicas.
- Retenciones del 10% sobre arrendamientos de inmuebles pagados a personas físicas.
- Pago de aportaciones y retenciones de cuotas al IMSS.

6. Derivada de los cambios a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa donde hubo cambio de Consejo Estatal Electoral a Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y se renovaron al Presidente como Consejeros, se tuvieron que hacer las liquidaciones de conformidad con la Ley federal de Trabajo y para la determinación de los montos de las indemnizaciones, se utilizaron los servicios de un especialista en materia laboral, mismo que emitió su opinión y procedimiento de los importes a entregar.

En nuestra opinión, el Organismo Autónomo ha cumplido con sus obligaciones fiscales a que está sujeta por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.


C.P.C. Joaquín Urisabel Luque
Cedula Profesional No. 2130934
No. de Certificado 12896